



ASISTENTES

PRESIDENTA:

Miguel Salcedo, Natividad, *Subdirectora de Relaciones Internacionales, Calidad y Sostenibilidad, PDI*

SECRETARIA:

Escar Roc, María Antonia, *Jefa de Negociado de Calidad, PTGAS*

EQUIPO DE DIRECCIÓN:

García Ramos, F. Javier, *Director, Presidente CGC-IAMR, PDI*

Latorre Sierra, Nieves, *Profesora Secretaria, Presidenta CEC-MIA, PDI*

Vidal Cortés, Mariano, *Subdirector de Estudiantes y Ordenación Académica, PDI*

Benedicto Expósito, Ana Belén, *Administradora, PTGAS*

PRESIDENTES DE COMISIONES:

López Flores, Rocío, *CGC-CCAA, PDI*

Pardos Castillo, Luis, *CGC-MIA, PDI*

Pérez Collazos, Ernesto, *CEC-CCAA, PDI*

REPRESENTANTES PDI:

Videgain Marco, María

REPRESENTANTES PTGAS:

Escar Hernández, Elena

Palacín Arizón, Inmaculada

REPRESENTANTES ESTUDIANTES:

INVITADOS:

Ayala Garulo, Virginia, *PTGAS*

En Huesca, siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2024, se reúne el Comité de Calidad, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros relacionados al margen, según citación del día 5 de marzo de 2024, y con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta 20 de 16 de marzo de 2023.
2. Estado de revisión del SAIC.
3. Presentación y aprobación, si procede, del informe de seguimiento y autoevaluación del SAIC.
4. Presentación y aprobación, si procede, de la nueva política y objetivos de calidad.
5. Informe de la Presidenta.
6. Ruegos y preguntas.

Excusan su asistencia: David Aller Moreno, Jesús Guerrero Iturbe y Hugo Malón Litago.

En el **primer punto del orden del día, Aprobación, si procede, del Acta 20 de 16 de marzo de 2023**, no habiendo alegaciones, **se aprueba** por asentimiento.

En el **segundo punto del orden del día, Estado de revisión del SAIC**, la Sra. Presidenta informa que al igual que el año pasado estamos en fase de adaptación al programa Audit e indica que este punto lo ha integrado en los puntos 3 y 4 ya que lo vamos a ver de forma conjunta.

En el **tercer punto del orden del día, Presentación y aprobación, si procede, del informe de seguimiento y autoevaluación del SAIC**, la Sra. Presidenta expone que esta revisión está articulada en varias partes:

- ✓ Situación actual del SAIC del Centro (Anexo I)
- ✓ Autoevaluación con el Informe de Seguimiento (Anexo II y III)
- ✓ Política de calidad (Anexo IV) y Objetivos de calidad (Anexo V)



La Sra. Presidenta informa que en este periodo se ha estado adaptando el SAIC a las nuevas directrices del programa AUDIT, informando que se ha modificado de nuevo el programa pasando de Audit Internacional a Audit conservando los mismos criterios y contenidos.

Dado que tenemos certificado Audit hasta junio de 2024, se solicitó al Área de Calidad y Mejora de la Universidad de Zaragoza que nos hicieran una auditoría interna que tuvo lugar en diciembre de 2023. El equipo auditor revisó el SAIC ya adaptado al nuevo programa AUDIT y a la vez al programa PACE. El resultado de esta auditoría interna fue satisfactorio ya que no hubo ninguna no conformidad, indicaron sugerencias y recomendaciones (concretamente 22) que están reflejadas en el Autoinforme de Seguimiento de Acciones de Mejora (Anexo I).

La Sra. Presidenta indica que aplicando el procedimiento clave PRC-024 Auditorías internas y su instrucción técnica, podemos ver el grado de cumplimiento de nuestro sistema al hacer la autoevaluación indicada, basada en los diez criterios del programa AUDIT y reflejando los resultados de manera cualitativa: no/raramente, mejorable, suficiente, satisfactorio (Anexo II y III).

Se informa también que los criterios y directrices del programa Audit sufren alguna pequeña modificación, exceptuando el 6 (*I+D+i y transferencia del conocimiento*), 7 (*Vinculación con el medio*) y 8 (*Dimensión externa del Centro*), completamente nuevos para esta versión de Audit, indicando que no depende del centro el cumplimiento de los mismos, ya que no tiene competencias para su gestión.

Rocío López cree que los criterios 7 y 8 se podrían incluir, considera que si hay acciones. La Sra. Presidenta informa que, aun habiendo acciones, no hay un organismo responsable de establecerlas, una sistemática por escrito de cómo se realizan, se evalúan, y de cómo se rinden cuentas de las mismas.

En el **cuarto punto del orden del día, Presentación y aprobación, si procede, de la nueva política y objetivos de calidad**, la Sra. Presidenta remite al documento *Propuesta política calidad* enviado como Anexo IV, e informa que el año pasado se modificó, aun así se han incorporado las indicaciones sugeridas por la auditoría interna.

Luis Pardos comenta que al incluir las recomendaciones hechas en la política de calidad habría que tener en cuenta que no dependen del Centro, la Sra. Presidenta alude que en la política se expresan “intenciones” no acciones concretas a realizar.

Rocío López incide en cómo afectaría el comportamiento de terceros en la misma. La intención siempre será que estén alineados con la política del centro.



La **Política de Calidad se aprueba** por asentimiento y se informa que se pasará por la próxima Junta.

La Sra. Presidenta hace alusión al Anexo V, *Objetivos de Calidad*, distinguiendo dos partes, la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del año 2023 y la nueva propuesta de los objetivos para el año 2024.

- Situación de la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del año 2023:
 - **Objetivo 1. Obtener los siguientes resultados en cuanto a las tasas de participación en las encuestas de todos los grupos de interés de la EPS con respecto al año anterior.**
 - ✓ Mejorar las tasas de participación en aquellas encuestas con tasas previas inferiores al 50%.
 - ✓ Mantener tasas de participación por encima del 80% en el resto de encuestas.

Se ha realizado una comparación entre los cursos 21-22 y 22-23. Se han valorado las encuestas relacionadas con las titulaciones oficiales, nueve en este caso. Destacando que en seis se tiene un porcentaje igual o mayor en tasa de respuesta con respecto al año anterior, no así en tres (prácticas externas, satisfacción de PDI y PTGAS con las titulaciones), donde la tasa de respuesta, principalmente de las dos últimas, ha descendido considerablemente respecto al curso anterior. Se abre debate sobre las posibles causas de la baja participación en las encuestas de satisfacción de PDI y PTGAS con las titulaciones. En líneas generales se consideran buenos los resultados referidos a estudiantes, pero el **objetivo no se considera cumplido**.

- **Objetivo 2. Obtener una satisfacción ≥ 4 (escala valoración 1-5) en todas las encuestas de todos los grupos de interés de la EPS.**

Se informa que la encuesta “Satisfacción con la movilidad” no se ha incluido ya que no se ha podido realizar debido a problemas técnicos de la aplicación del Ministerio. Todos los resultados medios de la EPS cuentan con una valoración superior a este valor a excepción de la encuesta “Satisfacción de los estudiantes con la enseñanza”, en la que no se alcanza por poco el valor objetivo, por lo que se puede considerar el **objetivo de calidad no cumplido**.
- **Objetivo 3. Obtener un cumplimiento $\geq 85\%$ en las acciones propuestas en cada uno de los planes del Centro y recogidas en su Programa de Actuación. En concreto, en los Planes Anuales de Innovación y Mejora, Plan Estratégico y Plan**



de Sostenibilidad, así como en el cumplimiento de compromisos de la Carta de Servicios.

En vistas de los resultados del total de acciones propuestas este **objetivo de calidad se da por cumplido**, la media del valor alcanzado es 90%.

- **Objetivo 4.** Avanzar en la adaptación de las titulaciones de la EPS al RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Este objetivo viene marcado por la Universidad. Estableció una serie de fases a cumplir para adaptar las titulaciones. Se han realizado todas las actuaciones necesarias con los grupos de trabajo creados a tal efecto verificando los plazos establecidos: los dos Grados se comprometieron a llegar a la última fase en marzo y el Máster en junio. El **objetivo se considera cumplido**.

- **Objetivo 5.** Adaptar el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la EPS a las directrices del nuevo programa Audit Internacional.

Seguimos en proceso de revisión de toda la documentación: procedimientos, instrucciones técnicas, indicadores, ... A día de hoy el 75% de la documentación (mayormente PRE y PRC) está revisada y actualizada, el 25% restante (PRA) está en fase de revisión. El **objetivo se considera cumplido**.

- La nueva propuesta de los objetivos para el año 2024 (documento que se adjuntó como Anexo IV) es la siguiente:

- **Objetivo 1.** Obtener los siguientes resultados en cuanto a las tasas de participación en el 85% de las encuestas relacionadas con las titulaciones oficiales de todos los grupos de interés de la EPS con respecto al año anterior.

- ✓ Mejorar las tasas de participación en aquellas encuestas con tasas previas inferiores al 50%.
- ✓ Mantener tasas de participación el resto de encuestas.

- **Objetivo 2.** Obtener una satisfacción ≥ 4 (escala valoración 1-5) en el 85% de las encuestas relacionadas con las titulaciones oficiales de todos los grupos de interés de la EPS.

- **Objetivo 3.** Obtener un cumplimiento $\geq 85\%$ en las acciones propuestas en cada uno de los planes del Centro y recogidas en su Programa de Actuación. En concreto, en los Planes Anuales de Innovación y Mejora, Plan Estratégico y Plan de Sostenibilidad, así como en el cumplimiento de compromisos de la Carta de Servicios.

- **Objetivo 4.** Implementación e integración en el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del Plan de Igualdad de la EPS.



- Objetivo 5. Renovar la certificación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la EPS a través del programa Audit por ANECA.

Los **Objetivos de Calidad se aprueban** por asentimiento y se informa que pasarán por la próxima Junta de Escuela.

La Sra. Presidenta hace alusión al **Informe de Seguimiento y Autoevaluación del SAIC** que detalla todos los anexos de la documentación presentados en la reunión. Dicho informe **se aprueba** por asentimiento.

En el **quinto punto del orden del día, Informe de la Presidenta**. La Sra. Presidenta informa de varios asuntos:

- ✓ Que en el Informe de Autoevaluación se han tenido en cuenta, por un lado: los siete criterios de Audit (que corresponden a los ya existentes en el anterior programa) y por otro los diez actuales incorporando los tres nuevos (6, 7 y 8).
- ✓ Que se ha comunicado con sus análogos de otros centros y universidades que bien están certificados con Audit o lo han sido recientemente para compartir impresiones.
- ✓ Que de cara a preparar la próxima auditoría externa se ha establecido contacto con ANECA para conocer el procedimiento a realizar. Además, informan que en el documento de solicitud de la auditoría externa, se pueden excluir los tres nuevos criterios si se considera conveniente, ya que son conscientes de la casuística de muchos centros.

La Sra. Presidenta ve claramente la exclusión de dos criterios, el seis y el siete, aunque se hagan acciones no hay establecido el mecanismo de gestión completo que requiere el programa Audit.

No lo ve tan claro con el criterio 8 referido a la dimensión externa del Centro, donde se incluyen acciones de internacionalización y sostenibilización. Tenemos el sello Alcaeus y tenemos Plan de Sostenibilidad, pero genera duda al igual que los dos anteriores al valorar si resulta suficiente para cumplir todas las directrices de este criterio.

Se abre debate entre los asistentes sobre esta cuestión. Luis Pardos opina que deberíamos excluir los tres para intentar renovar la acreditación y no arriesgarnos a tener una no conformidad que luego no tengamos capacidad de subsanar. Además, se puede aportar lo que se tenga referido a los criterios excluidos como una buena práctica del centro.

La mayoría de los asistentes opinan en la misma línea y se decide por mayoría que sean excluidos.



En el **sexto punto del orden del día, Ruegos y Preguntas**, se agradece a Nati Miguel y al Negociado de Calidad el trabajo realizado.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 11:00 horas del día 13 de marzo de 2024.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo. Natividad Miguel Salcedo

LA SECRETARIA

Fdo. María Antonia Escar Roc

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015